didor y aprouare ser legitima la escusa
y siendola voy a el que se le sigue = y se les
de a entender que las personas que salie
ren de esta ciudad con cedulas para entrar
y salir en esta ciud y quisieren ir al campo
no los dexen pasar por los puertos = y los
que lleuaren cedulas para el campo q lo
declaren expresamente pasen a dho cam
po y si del no las truxeren refrendadas
de las personas que estan puestas por
la ciudad en el dho campo no se dexen
pasar a Murcia =

La ciudad a cuerda que un religioso de Sn
Franco de esta ciudad que fue al campo a pedir
la limosna ~~al camp~~ del trigo
que lleua vna mula blanca se auise en las
puertas no se dexe entrar, por auer tenido
noticia a entrado en Cartagena =

no entre en
mur.a el religioso
q fue al Carmen

A de Rizon de los religiosos de Sta Catalina
de Monte en que suplican a la ciudad
les socorra con alguna limosna para
ayuda al gasto de rexexar los texados
del conuento que quedaren destruydos
de la nuue de piedra que cayo el dia catorce
de Moriente la ciudad le libro cinqta
ducados en propios y que se aprouechen
de cinco pinos que derriuo la nuue en la
fuensanta de mas de dhos cinquenta ducados
que el contador informe y el cauallero

Sta Catalina li
mosna